



Resolución Jefatural No. 065 86-AGN-J

Lima, 15. MAY 1986

CONSIDERANDO:

Que es justo reconocer el esforzado trabajo del personal del Archivo Departamental de Piura en favor de la conservación, la organización y el servicio del patrimonio documental del Perú;

Que la labor archivística debe ser convenientemente alentada con el propósito de conseguir su cabal desarrollo;

Que en torno de una fecha representativa es necesario programar diversas actividades de extensión con el fin de fomentar la conciencia archivística de todos los niveles de la población;

Que en tal sentido, es preciso poner de relieve el día del aniversario del Archivo Departamental de Piura;

Con las visaciones del Director Técnico y el Jefe de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo primero..- Declarar Día del Archivo Departamental de Piura, el 1º de Junio.

Artículo segundo..- Encargar al Director del Archivo Departamental la realización de actividades de promoción y difusión archivística con ocasión de la fecha aniversaria.

Artículo tercero..- Suspender las labores el 1º de junio, Día del Archivo Departamental de Piura, desde las 12.30 pm.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

César Gutiérrez Muñoz
César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación

AGN/J
LTDEL/